

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 30 ABR. 2018

DECRETO EXENTO N° 008 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.-

b) La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2018-

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1002 del 2011, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 258 de fecha 23 de Mayo del 2018, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Abril del 2018.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación por incorporación de **Mayores Ingresos**, programa **PMU Y PMB**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2018, del **Area Municipal**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	17.076	30.000	47.076
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	94.085	3.928	98.013
TOTAL						33.928	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**EN MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	02	004	004	Constr. Sede Social Las Naciones Angol (PMU)	0	30.000	30.000
31	02	004	092	Constr. Casetas sanitarias S. Pellomenco y Ext. Red Agua Pot. Y Alcant. con Peas (PMB)	160.343	3.928	164.271
TOTAL						33.928	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



ENN/NHO/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas
- Cc. Transparencia